

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Oficina Presupuestaria

2026/07741 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 0/33/083/2026, por créditos extraordinarios del presupuesto general vigente.*

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 con relación al artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.3 en relación con el artículo 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que esta Diputación en sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, que publicado en el BOP n.º 90 de 14 de mayo de 2026, y que durante el periodo de exposición pública comprendido del 15 de mayo al 4 de junio de 2026, ambos inclusive, no se ha presentado reclamación alguna; por lo cual queda aprobado definitivamente el Expediente de Modificación Presupuestaria número 0/33/083/2026 por créditos extraordinarios, que afecta al vigente Presupuesto de esta Diputación, que presenta el siguiente resumen:

Las modificaciones de créditos en gastos propuestos se concretan en los siguientes importes:

Aplicación	Descripción	Modificaciones
201 15500 76201	Servicio Cooperación Municipal Vías públicas A Ayuntamientos	1.500.000,00
TOTAL		1.500.000,00 €

Los aumentos reseñados se financian con:

Aplicación	Descripción	Modificaciones
101 87000	Remanente de Tesorería. Para gastos generales	1.500.000,00
TOTAL		1.500.000,00 €

RESUMEN	
ALTAS ESTADO DE GASTOS	1.500.000,00
BAJAS ESTADO DE GASTOS	0,00
DIFERENCIAS	1.500.000,00
ALTAS ESTADO DE INGRESOS	1.500.000,00
BAJAS ESTADO DE INGRESOS	0,00
DIFERENCIAS	1.500.000,00

València, 15 de junio de 2026.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

